

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València**

*EXTRACTO de la convocatoria del programa «Xpande Digital 2026-Cámara València».*

BDNS (identif.): 890416.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890416>).

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València informa de la convocatoria pública de ayudas Xpande Digital para el desarrollo de estrategias de internacionalización digital en la anualidad 2026, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

*Primero. Beneficiarios*

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de València, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

*Segundo. Objeto*

Promover la participación de las pymes en el programa «Xpande Digital», mediante la puesta de su disposición de servicios de asesoramiento y ayudas económicas para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización digital, subvencionados en un 60 % a través del Programa plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

*Tercero. Convocatoria*

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de València. Además, puede consultarse a través de la web

<https://internacional.camaravalencia.com/servicios/producto/xpande-digital-3/>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

*Cuarto. Cuantía*

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 147.660,00 euros, sobre un presupuesto de 246.100,00 euros para la ejecución de la fase II de implantación por parte de las pymes beneficiarias.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.210,0 euros, sobre un presupuesto máximo elegible de 5.350 euros (5.000 € de coste directo + 7 % de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60 %.

Estas ayudas forman parte de programa «Xpande Digital», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 353.029,30 euros, en el marco del Programa plurirregional de España 2021-2027, y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 h, una vez transcurridos cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 31 de agosto de 2026 a las 14:00 h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

València, 2 de marzo de 2026

José Vicente Morata Estragués  
Presidente